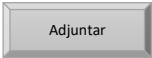
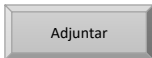
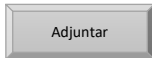
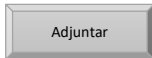


Anexo 4

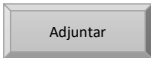
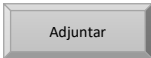
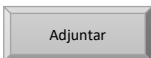
Registro de instalaciones con capacidad de valorización de residuos orgánicos mayor a 500 Kg/día y hasta 54 Ton/día

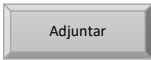
Sección 1 – Información general							
1.1. Tipo de instalación a registrar (seleccione)	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">a. Planta fija</td> <td style="width: 30px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">b. Planta móvil</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">c. Punto de la tierra</td> <td></td> </tr> </table>	a. Planta fija		b. Planta móvil		c. Punto de la tierra	
a. Planta fija							
b. Planta móvil							
c. Punto de la tierra							
1.2. Localidad (donde se ubicará o se ubica la instalación)							
1.3. Dirección (donde se ubicará o se ubica la instalación)							
1.4. Nombre o razón social del solicitante responsable de implementar las medidas de manejo	Adjuntar Requisitos: Adjuntar para el caso de personas jurídicas, archivo PDF con la copia del certificado de existencia y representación legal con vigencia no inferior a tres meses.						
1.5. Número de identificación del solicitante (NIT o CC)	Adjuntar Requisitos: Adjuntar para el caso de personas jurídicas, archivo PDF con la copia del RUT vigente.						
1.6. Dirección del solicitante (notificaciones)							
1.7. Correo electrónico del solicitante							
1.8. Número telefónico de contacto del solicitante							

Sección 2 – Información específica*					
2.1. Ubicación (seleccione)	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">a. Espacio público</td> <td style="width: 30px;"></td> <td style="text-align: center;">b. Espacio Privado</td> <td style="width: 30px;"></td> </tr> </table>	a. Espacio público		b. Espacio Privado	
a. Espacio público		b. Espacio Privado			
2.2. Localización geográfica del proyecto	¿Adjunta localización geográfica del proyecto de acuerdo a los requisitos definidos? <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="width: 30px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NO</td> <td></td> </tr> </table> Adjuntar Requisitos: Presentación esquemática de la localización geográfica del proyecto, incluyendo áreas y estructuras definidas, así como su área de influencia. Para ello se debe adjuntar archivo shapefile, información georreferenciada en coordenadas planas con sistema de referencia MAGNA SIRGAS ciudad Bogotá a una escala de 1:25.000 o mayor. Se deben visualizar predios vecinos, elementos de la estructura ecológica principal (EEP), cotas de nivel, vías, viviendas y áreas de interés.	SI		NO	
SI					
NO					

Sección 2 – Información específica*					
2.3. Evidencias de las condiciones del área a ser intervenida	¿Adjunta material fotográfico de las condiciones del área antes de la implementación del proyecto? <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table> 	SI		NO	
	SI				
NO					
Requisitos: Se deberá adjuntar material fotográfico que permita evidenciar las condiciones del área previo a la intervención. En caso de que la instalación se encuentre en operación, se deberá adjuntar material fotográfico donde se observen las condiciones actuales de la instalación y su entorno.					
2.4. Área de ubicación de la instalación (m ²)	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>m²</td> </tr> </table>		m ²		
		m ²			
Requisitos: El área de ubicación de la instalación debe incluir todas las operaciones unitarias relacionadas con el proceso (zonas de amortiguamiento, cargue, descarga, almacenamiento de insumos, acopio de producto terminado, ubicación de maquinaria y equipos, facilidades administrativas)					
2.5. Compatibilidad del uso del suelo	¿Adjunta concepto de compatibilidad del uso del suelo emitido por la entidad competente? <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table> 	SI		NO	
	SI				
NO					
2.6. CHIP Catastral del predio	<table border="1"> <tr> <td></td> </tr> </table>				
2.7. Propiedad del predio (aplica únicamente para instalaciones ubicadas en predios privados)	¿Adjunta certificado de tradición y libertad del predio inferior a tres meses? <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table> 	SI		NO	
	SI				
NO					
Requisitos: Si la persona natural o jurídica que tramita el registro, es diferente al propietario del predio, deberá anexar la autorización del propietario para la realización de la actividad con los plazos de autorización, así como el certificado de tradición expedido con una fecha inferior a tres meses. Este requisito aplica únicamente para instalaciones ubicadas en espacio privado.					
2.8. Autorización del predio (aplica únicamente para instalaciones ubicadas en espacio público)	¿Adjunta autorización de la entidad administradora del espacio público? <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table> 	SI		NO	
	SI				
NO					
Requisito: La persona natural o jurídica que tramita el registro de la instalación ubicada en espacio público, deberá adjuntar la autorización de la(s) entidad(es) distrital(es) administradora(s) del espacio público natural o construido donde se realizará el montaje y operación de la instalación. Este requisito aplica únicamente para instalaciones ubicadas en espacio público.					

Sección 2 – Información específica*	
2.9. Capacidad operativa	Descripción:
	Requisito: Describir la capacidad de valorización de residuos en la instalación, lo cual debe incluir entre otros aspectos, capacidad de tratamiento, capacidad de producción de productos terminados, capacidad de almacenamiento de materias primas, capacidad de acopio de rechazos; estas capacidades deben estar expresadas en toneladas día y mensuales.
2.10. Tipo y origen de los residuos orgánicos a valorizar	Descripción:
	Requisito: Describir el origen y tipos de residuos que ingresarán a la instalación de valorización de residuos orgánicos.
2.11. Productos finales	Descripción:
	Requisito: Describir los productos finales a ser obtenidos en el proceso, calidad y características generales, capacidad de producción mensual y diaria en toneladas.
2.12. Características de la instalación	Descripción:
	Requisito: Describir los detalles de infraestructuras relevantes, como instalaciones y áreas específicas (áreas de pesaje, cubiertas, placas de piso, áreas de descarga de residuos, áreas de clasificación, áreas de tratamiento, áreas de alistamiento y maduración, áreas de almacenamiento de subproductos, almacenamiento de insumos y herramientas, áreas para el manejo de rechazos, área de cargue de subproductos, baterías sanitarias, áreas administrativas, vías de acceso y giros, puntos de vigilancia, cerramiento, campamentos permanentes y transitorios, aislamientos, sistemas de tratamiento de efluentes líquidos, aulas ambientales, entre otros, según corresponda).
2.13. Maquinaria y equipos	Descripción:

Sección 2 – Información específica*					
	Requisito: Describir la maquinaria y equipos que se utilizarán (básculas, sistemas mecanizados de cargue y selección, vehículos, sistemas de aireación, sensores de olores, entre otros).				
2.14. Planimetría	¿Adjunta planimetría? <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table>  Requisito: Adjuntar planimetría detallada de áreas, estructuras y características de la instalación. Se debe adjuntar archivo georreferenciado en formato PDF.	SI		NO	
SI					
NO					
2.15. Servicios públicos	Descripción: Construcción: Operación: Desmantelamiento: Requisito: Describir las necesidades de servicios públicos en las etapas de construcción, operación y desmantelamiento.				
2.16. Características técnicas	Descripción: Requisito: Describir las unidades de proceso y vida útil del proyecto.				
2.17. Balance y flujo del proceso	¿Adjunta balance y flujo de proceso? <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table>  Requisito: Adjuntar archivo en formato PDF que contenga el flujo del proceso con su respectivo balance de masa.	SI		NO	
SI					
NO					
2.18. Proceso concertación (aplica únicamente para instalaciones ubicadas en espacio público)	¿Adjunta soportes del proceso de concertación? <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table>  Requisito: Adjuntar evidencias del proceso de concertación realizado con las comunidades y actores locales ubicados a una distancia mínima de 100 metros del centroide del polígono de espacio público a ser intervenido (actas, listas de asistencia de eventos de socialización y concertación, encuestas, piezas de comunicación, entre otros)	SI		NO	
SI					
NO					
2.19. Horario de operación	Descripción: Requisito: Describir los días a la semana con su respectivo horario de operación.				

Sección 2 – Información específica*					
2.20. Cronograma de ejecución	¿Adjunta cronograma de ejecución? <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table> 	SI		NO	
	SI				
NO					
Requisito: Adjuntar archivo en formato PDF que contenga el cronograma de ejecución del proyecto donde se incluyan las etapas de diseño, construcción, operación y desmantelamiento.					
2.21. Desmantelamiento	Descripción:				
	Requisito: Describir las características de la etapa de desmantelamiento y uso final del predio o área intervenida.				

* La construcción y operación de plantas con capacidad de aprovechamiento o valorización de residuos orgánicos igual o superior a 20.000 Ton/año, deberán de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya, tramitar ante la autoridad ambiental la respectiva licencia ambiental.

Sección 3 –Medidas de manejo *																		
3.1. Evaluación de impacto	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapas</th> <th>Factor ambiental afectado</th> <th>Actividad generadora de impacto</th> <th>Impacto ambiental</th> <th>Valoración</th> <th>Programa de manejo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Etapas	Factor ambiental afectado	Actividad generadora de impacto	Impacto ambiental	Valoración	Programa de manejo						
	Etapas	Factor ambiental afectado	Actividad generadora de impacto	Impacto ambiental	Valoración	Programa de manejo												
Requisito: Realizar para las etapas de construcción, operación y desmantelamiento la evaluación de impactos ambientales identificados dependiendo las particularidades de la instalación asociada a la valorización de residuos orgánicos. La valorización de impactos debe permitir calificar y jerarquizar los impactos ambientales identificados y asociarlos con los diferentes programas de manejo a ser implementados.																		

Sección 3 –Medidas de manejo *

3.2. Medidas de manejo ambiental

Descripción:

Programa:	
Objetivo:	
Etapas:	
Impacto a controlar:	
Tipo de medida:	
Acciones de desarrollar:	
Lugar de aplicación:	
Personal requerido:	
Indicadores de seguimiento y monitoreo:	
Responsable de la ejecución	
Cronograma	
Presupuesto	

Requisitos:

Describir las medidas de manejo especificando como mínimo: Programa al que pertenece la medida, etapa (construcción, operación o desmantelamiento), impactos a controlar, tipo de medida (prevención, mitigación, corrección, compensación), acciones a desarrollar, lugar de aplicación, personal requerido, indicadores de seguimiento y monitoreo, responsable de la ejecución, cronograma (definir fecha de inicio y fecha final de cada etapa) y presupuesto. Como mínimo se deben abordar los siguientes programas y medidas de manejo:

Programa	Medidas de manejo
Programa de manejo del recurso hídrico	Manejo de aguas lluvia. Sistema de drenaje perimetrales (únicamente para plantas fijas)
	Manejo de aguas lluvia. Control de sedimentos
	Manejo de cuerpos de agua (cuando aplique según la ubicación del proyecto o instalación)
	Manejo y control de vertimientos (Cuando aplique)
Programa de manejo del recurso suelo	Manejo y control de corrientes sólidas y líquidas.
	Manejo de adecuaciones de terreno (cuando aplique)
Programa de manejo del recurso aire	Manejo y control de gases y partículas
	Manejo y control del ruido
	Control de olores y vectores
Programa de gestión de residuos	Manejo por corrientes o tipos de residuos
Programa de manejo de combustibles y sustancias químicas	Manejo de combustibles y sustancias químicas (cuando aplique)
Programa de educación y capacitación	Tipo y frecuencia de capacitaciones (personal operativo y comunidad)

3.3. Plan de emergencias

Descripción:

Sección 3 –Medidas de manejo *	
	Requisitos: Describir las acciones para el control de eventos indeseados asociados con la realización de las actividades propias de la operación asociada a la valorización de residuos orgánicos.
3.4. Atención ciudadana	Descripción:
	Requisitos: Describir los canales de comunicación con los que la comunidad cuente para interponer una petición, queja o reclamo, señalando, dirección física, correo electrónico, número telefónico y nombre de la(s) persona(s) responsable(s).

* La construcción y operación de plantas con capacidad de aprovechamiento o valorización de residuos orgánicos igual o superior a 20.000 Ton/año, deberán de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya, tramitar ante la autoridad ambiental la respectiva licencia ambiental.